



Programa GenerAR



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

Argentina unida



Programa GenerAR

Criterios para la selección de propuestas.

- Una vez recibida la inscripción al Programa GenerAR se evaluarán las propuestas para su selección, de acuerdo a los criterios desarrollados a continuación.
- Se considerará la formulación general de la propuesta presentada en el “Formulario de Preselección al Programa GenerAR”, observando de qué forma la misma garantiza, aporta o impulsa herramientas que favorezcan al fortalecimiento de la institucionalidad de género y diversidad a nivel provincial o local.

Para ello, entre otros ítems, en el Formulario de Preselección se explicita:

1. Localización geográfica: provincia o localidad donde se desarrollará la propuesta.
 2. Población destinataria de la propuesta
 3. Descripción general de la propuesta:
 - 3.1. Formulación de objetivos: referido a las acciones que deben tener lugar para arribar a las posibles respuestas a la causa que motiva la propuesta (fortalecer, crear, establecer, etc.)
 - 3.2. Principales acciones que contempla.
- Se valorarán aquellas propuestas que promuevan la construcción y el fortalecimiento de redes con organizaciones de la sociedad civil y con otros gobiernos.
 - Se considerarán propuestas que contemplen la posibilidad de continuar con las acciones y de transferir la experiencia.
 - Se valorarán propuestas que requieran formación y capacitación de recursos humanos especializados, afiancen capacidades instaladas y generen indicadores para medir la institucionalidad de género y diversidad.

- En el caso de la Línea B.2, se contemplará la existencia o no áreas creadas, favoreciendo una distribución equitativa de las propuestas por eje de trabajo:
 1. Creación de áreas de género y diversidad.
 2. Fortalecimiento de áreas de género y diversidad.
- En aquellas propuestas destinadas al fortalecimiento de áreas de género y diversidad existentes, se tendrá presente el grado de desarrollo institucional de las mismas.
- Con el objetivo de garantizar la implementación y participación federal del Programa, se buscará preservar la equidad entre regiones en la selección de las propuestas.

Nota: Todas las propuestas que resulten seleccionadas serán designadas a miembros del equipo técnico y administrativo del Programa para su seguimiento y acompañamiento, tanto en la elaboración del proyecto como en la cumplimentación de la documentación requerida en las “Bases y Condiciones” que conforman el Anexo II del Programa GenerAR.

Teléfono:+54943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)
ministeriomgyd@mingeneros.gob.ar
Balcarce 186, 6 piso, C1064AAD
Av. Paseo Colón 275, 5 piso
C1063ACC
Entre Ríos 181, 9 piso, C1079ABB



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

MinGenerosAR



Argentina unida

